

BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES PARA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.



Periodo de postulación: 15 de agosto al 30 de septiembre de 2025.

Descripción y Objetivos:

La Sociedad Chilena de Ortopedia y Traumatología con el objetivo de estimular el desarrollo científico de la especialidad entre socios, así como promover el interés por la investigación en las nuevas generaciones de traumatólogos ha dispuesto de fondos concursables para proyectos de publicación científica de un libro online.

El concurso de los fondos será asignado en forma anual, a través de un concurso abierto a socios SCHOT. Los fondos serán administrados por el Comité de Investigación, dependiente del directorio de la SCHOT. Asimismo, el Comité será el organismo encargado de controlar y asegurar el avance de los proyectos.

El concurso anual premiará con apoyo económico un libro online con un tope máximo de UF 100.

Características del Proyecto de Publicación Científica:

El libro deberá ser en formato digital, lo cual está en línea con los esfuerzos que realiza SCHOT para proteger el medio ambiente.

Se considerarán para selección sólo los proyectos que cumplan con la totalidad de las exigencias de las bases.

¿Quiénes pueden postular?

- Socios activos de la SCHOT, con cuotas al día.

Equipo:

- Deberá estar bien definido con responsabilidades y funciones.
- Se deberá definir un Autor Principal y será éste quien asumirá la responsabilidad de concluir la publicación dentro de los plazos estipulados en la postulación.
- Se podrá considerar dentro del equipo, a médicos de otras especialidades o profesionales no médicos siempre y cuando desempeñen una labor fundamental en el proyecto.

Fondos y duración de proyecto

- Se podrá postular hasta un máximo de **UF 100**.
- El proyecto tendrá un periodo de ejecución máximo de **12 meses**.

BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES PARA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.



Selección del proyecto:

En caso de ser necesario por el tipo de proyecto, se debe enviar:

- Aprobación por comité de ética humano o animal, si la publicación así lo amerita.

Para la selección se considerará:

- Íntegra entrega del formulario de postulación.
- Calidad metodológica.
- Relevancia del proyecto.
- Factibilidad.
- Currículum del equipo.

Se comunicará mediante certificación la postulación y la aceptación de un proyecto.

Detalles:

Metodología para la entrega de los recursos

- Los fondos ganados se irán entregando al delegado principal mensualmente contra boleta/factura de los gastos debidamente realizados.
- El monto por devolver no considera el porcentaje de retención de las boletas de honorarios, dado que es la Sociedad quién retiene estos montos y hace el pago mensualmente.
- Es responsabilidad del equipo el envío de las boletas/facturas.

Obligaciones del equipo

Con respecto al proyecto:

- Comprometer la finalización del proyecto en el plazo estipulado.
- Presentar un informe semestral de avance al comité.
- Justificar y solicitar aprobación a cualquier modificación al programa original de trabajo.
- Una vez finalizado el proyecto deberá ser llevado a presentación en el Congreso Anual de la SCHOT en un espacio definido para ello.
- En la publicación deberá hacerse referencia a la fuente de financiamiento: *Fondo de Investigación y Desarrollo SCHOT* y los agradecimientos a la Sociedad.
- El libro publicado será de acceso libre para todos los socios a través de la biblioteca virtual SCHOT.
- El Autor principal debe asegurarse de que el texto no infrinja la ley de derechos de autor (copyright). Será de exclusiva responsabilidad del autor del texto, el asumir cualquier conflicto legal/económico que devenga de una transgresión a esta ley.

Derechos del equipo

- Podrán presentar el proyecto en todas las instancias que deseen.
- Podrán hacer referencia en sus currículums sobre el fondo ganado y proyecto realizado.

BASES DE LOS FONDOS CONCURSABLES PARA PUBLICACIÓN
CIENTÍFICA DE LA SOCIEDAD CHILENA DE ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA.



Autoría: Deberán utilizarse las normas de Vancouver para la designación del autor principal, secundarios, colaboradores y agradecimientos en las publicaciones que surjan del proyecto de investigación.